

FORMATO NO. 5

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTADAS DENTRO DEL MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO N° 001 DE 2025

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS en el marco del Mecanismo de Elección de Competitivo Cerrado N° 001 de 2025, cuyo objeto consiste en la **“RENOVACIÓN DEL SOPORTE ESPECIALIZADO, ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE LOS COMPONENTES CLOUDERA DE LA PLATAFORMA DE ANALÍTICA”** procede a emitir respuesta a las observaciones a las ofertas realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

Persona jurídica: PROCIBERNETICA
Correo: rrico@procibernetica.com
Fecha: 06 de enero de 2025
Hora: 8:13 p.m

Se da respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

No	COMITÉ	OBSERVACIÓN	RESPUESTA																															
1	Comité Jurídico - Financiero	<p>1.En los términos de referencia literal 4.3 Evaluación Financiera se indica que evaluación se hará en base a los indicadores señalados a continuación:</p> <p style="text-align: center;">4.3 EVALUACIÓN FINANCIERA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Elaboración</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Índice de liquidez</td> <td rowspan="4">Activo corriente/pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 1.2 = 40</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 1 y Menor a 1.2 = 35</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 0.6 y Menor a 1 = 20</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 0.2 y Menor a 0.6 = 10</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Endeudamiento</td> <td rowspan="3">Pasivo total / Activo total</td> <td>Menor o igual a 60% = 40</td> </tr> <tr> <td>Menor o igual a 70% y Mayor a 60% = 30</td> </tr> <tr> <td>Menor o igual a 80% y Mayor a 70% = 20</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Rentabilidad</td> <td rowspan="4">Margen Neto de Utilidad (Utilidad Neta/Ingresos Operacionales) *100</td> <td>Mayor a 80% = 0</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 7% = 20</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 4% y Menor a 7% = 15</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 0% y Menor a 4% = 10</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Menor a 0% = 0</td> </tr> </tbody> </table> <p>E indica que los criterios para otorgar puntaje serán los siguientes: A cada proponente se le realizará la sumatoria del puntaje de cada uno de los indicadores financieros arrojando un valor de 0 a 100 puntos. De estos valores se otorgará puntuación de siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR RESULTADO INDICADORES</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-40</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>40-70</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>70-100</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>¿ Por favor indicar si la oferta se puede presentar por una Unión Temporal donde una de las partes</p>	Indicador	Elaboración	Condición	Índice de liquidez	Activo corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 1.2 = 40	Mayor o igual a 1 y Menor a 1.2 = 35	Mayor o igual a 0.6 y Menor a 1 = 20	Mayor o igual a 0.2 y Menor a 0.6 = 10	Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 60% = 40	Menor o igual a 70% y Mayor a 60% = 30	Menor o igual a 80% y Mayor a 70% = 20	Rentabilidad	Margen Neto de Utilidad (Utilidad Neta/Ingresos Operacionales) *100	Mayor a 80% = 0	Mayor o igual a 7% = 20	Mayor o igual a 4% y Menor a 7% = 15	Mayor o igual a 0% y Menor a 4% = 10			Menor a 0% = 0	VALOR RESULTADO INDICADORES	PUNTAJE	0-40	3	40-70	7	70-100	10	<p>Se aclara que si es posible la presentación de ofertas por parte de Uniones Temporales o Consorcios donde una de las partes fue invitada a presentar oferta dentro del presente Mecanismo de Elección.</p>
Indicador	Elaboración	Condición																																
Índice de liquidez	Activo corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 1.2 = 40																																
		Mayor o igual a 1 y Menor a 1.2 = 35																																
		Mayor o igual a 0.6 y Menor a 1 = 20																																
		Mayor o igual a 0.2 y Menor a 0.6 = 10																																
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 60% = 40																																
		Menor o igual a 70% y Mayor a 60% = 30																																
		Menor o igual a 80% y Mayor a 70% = 20																																
Rentabilidad	Margen Neto de Utilidad (Utilidad Neta/Ingresos Operacionales) *100	Mayor a 80% = 0																																
		Mayor o igual a 7% = 20																																
		Mayor o igual a 4% y Menor a 7% = 15																																
		Mayor o igual a 0% y Menor a 4% = 10																																
		Menor a 0% = 0																																
VALOR RESULTADO INDICADORES	PUNTAJE																																	
0-40	3																																	
40-70	7																																	
70-100	10																																	

{fiduprevisora}

		fue enviada en este proceso?	
2	Comité Jurídico-Financiero	En nuestro entendimiento según el numeral 3.8 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA literal S. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES y según Anexo 9 donde indica Señalar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. ¿En caso de presentar oferta por una unión temporal, esta evaluación de índices se realizará en base al porcentaje proporcional de la constitución de la Unión temporal, es correcto nuestro entendimiento?	Su apreciación es correcta. La evaluación de los indicadores financieros de cada uno de los miembros que conformen una Unión Temporal o Consorcio se realizará supeditado a su porcentaje de participación.
	Comité Técnico	¿Especificar si el soporte técnico debe prestarse en un esquema 5x8 o 7x24?	Respecto al esquema de soporte que se debe prestar se aclara que, lo debe definir cada oferente cumpliendo los niveles de servicios (ANS) especificados en el anexo técnico del presente proceso contractual el cual, se deberá garantizar el cumplimiento de los tiempos estipulados por la Fiscalía General de la Nación para la atención de los requerimientos, incidentes y acompañamientos que sean reportados en el término de un (1) año.
	Comité Técnico	Por favor especificar en mayor detalle cuáles son las condiciones del soporte especializado. ¿Qué actividades están contempladas como "prestar acompañamiento"? ¿Con que recursos humanos se debe contar? ¿Cuál debe ser la disponibilidad de estos recursos?	Se aclara que las condiciones de soporte especializado se encuentran descritos en el anexo técnico de acuerdo a los requerimientos mínimos estipulados por la Fiscalía general de la nación: ● <i>Se debe prestar acompañamiento a las integraciones, migraciones, afinamiento, modelamientos de los productos</i>

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Riocha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticións o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/



		<p><i>existentes y nuevos de la entidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Diagnosticar y mantener actualizada la plataforma y sus componentes, con las últimas versiones dispuestas por el fabricante.</i> <p>Por otra parte el contratista deberá disponer del recurso humano necesario para prestar el servicio de acuerdo a los niveles de servicios (ANS) estipulados por la entidad y no se exige una cantidad de recurso humano disponible para el presente proceso contractual.</p>	
	Comité Técnico	<p>¿Si dentro de las tareas de soporte especializado esta soportar los productos y modelos de analítica (los 7 modelos) y atención de solicitudes de los usuarios funcionales de la plataforma analítica INTEGRA que esta desarrollada sobre la plataforma Cloudera?</p>	<p>Respecto al soporte de los siete (7) modelos de analítica que cuenta la plataforma CLOUDERA se precisa que se deben prestar soporte sobre estos modelos en caso de requerirse.</p>

Persona jurídica: MATRIX CPM SOLUTIONS – SOLUCIONES ÁGILES PARA DECISIONES INTELIGENTES

Correo: rgonzalez@matrixcpmsolutions.com

Fecha: 07 de enero de 2025

Hora: 1:48 p.m

Se da respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

No	COMITÉ	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	Comité Técnico	respecto a la experiencia requerida, ampliar su alcance a proyectos o contratos de fábricas de analítica, implementación y desarrollo de modelos analíticos en plataformas o repositorios de analítica presentes en otros proyectos de empresas	Respecto a la observación de ampliar el alcance de la experiencia la entidad precisa que dentro del objeto contractual y los alcances técnicos se encuentra estipulado la implementación y el apoyo a nuevos modelos analíticos sobre el



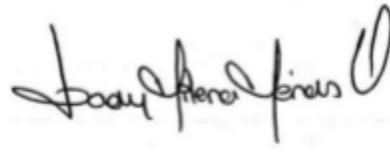
		públicas o privadas de Colombia.	tiempo de implementación, por lo que es válido presentar experiencia relacionada con fábrica y/o implementación y/o desarrollo de modelos de analítica.
--	--	----------------------------------	---

El presente documento se expide el ocho (08) de enero de 2025.

COMITÉ JURIDICO

COMITÉ TÉCNICO


NATALIA FAJARDO MALDONADO


LADY MILENA MENDEZ OROZCO

COMITÉ FINANCIERO


CARLOS ALBERTO RENGIFO MONTANO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

